



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública para la contratación de Servicio Relacionado con Obra Pública de Orden Estatal conforme a lo siguiente:

**Licitación Pública Estatal de Servicio Relacionado con Obra Pública.**

No. de Licitación de Servicio	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
MTU/LP/SR/R28/001/2024	\$ 1,500 MXN	08/08/2024	08/08/2024 10:00 horas	09/08/2024 10:00 horas	16/08/2024 10:00 horas

Descripción general del Servicio	Lugar del Servicio	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL POEL DE TULUM	TULUM	01/09/2024	30 D.N.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Carlos Efraín Yama Moguel, Director General de Infraestructura Pública el día 31 de julio de 2024 mediante el oficio número **MT/DGIP/490/2024**.
- Las bases de licitación del servicio las podrán adquirir, con el recibo de pago y escrito de solicitud previo, en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contrataciones, ubicada en Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760, los días lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs.
- Para la adquisición de la ficha de pago deberá presentar ante la Dirección de Concursos y Contrataciones un escrito de interés de participación a la licitación en original en tres tantos, los cuales deben contener, descripción general del servicio, número de licitación, número de convocatoria. El membrete de la empresa deberá contener lo siguiente: RFC, razón social, teléfono, correo electrónico, domicilio de la matriz y de la sucursal con arraigo en el estado de Quintana Roo.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

- Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio provenientes del RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28) autorizado por la Dirección de Egresos y Finanzas con número de validación TM/DEyF/CPF/0138/2024 de fecha 23 de julio de 2024, para el ejercicio fiscal 2024.
- La visita del servicio se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760.
- La Junta de aclaraciones, fallo y firma de contrato se efectuarán el día y la hora que se señalen, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en: Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760.
- El acto de presentación y apertura se efectuarán el día y la hora que se señalen, en la oficina de la Dirección de Control y Calidad de Obra Pública, ubicada en: Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Baja, a un costado de las escaleras, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760.
- Ubicación del servicio: Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (MXN)
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de licitación.
- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo tiempo será sancionado en los términos de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:
  - 1.- Constancia de situación fiscal, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**

- 2.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP 2024).
  - 3.- Original de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.
  - 4.- Original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
  - 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- No se podrá subcontratar partes del servicio.
  - Se otorgará un anticipo del 50% para el inicio del servicio.
  - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
    - 1.- Relación de los contratos similares en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando montos contratados, los importes por ejercer y descripción del servicio.
    - 2.- Relación y características de los equipos especializados y de cómputo; y vehículos con los que cuenta la empresa para la realización de los servicios objeto de esta licitación.
    - 3.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa.
    - 4.- Curriculum vitae del profesional técnico que estará a cargo de la supervisión de los trabajos (coordinador de proyecto), el cual deberá ser carrera a fin, objeto de esta adjudicación. Incluir cedula profesional.
    - 5.- Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa.
    - 6.- Curriculum vitae de los profesionistas que intervendrán en la integración y elaboración del servicio objeto de esta licitación.
    - 7.- Copia simple de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y parciales del año corriente o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
    - 8.- Líneas de crédito de que dispone la empresa, en caso de no existir línea de crédito alguna, la licitante deberá realizar un oficio justificándolo.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**

- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
- En cumplimiento con el Artículo 80 fracción I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo a lo dispuesto de la presente ley, en el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México.

**TULUM, QUINTANA ROO A 05 DE AGOSTO DE 2024.**

**P. ING. JOSÉ SALVADOR NUÑEZ CASTILLO**  
**DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE TULUM**  
**TULUM, QUINTANA ROO**



**DIRECCIÓN DE CONCURSOS  
Y CONTRATACIONES**  
**TULUM, QUINTANA ROO**